

# Corresponsal Bancario



## Realiza las siguientes operaciones en este Corresponsal Bancario:

- Pago de Servicios Públicos y Privados.
- Pago de Planilla Única Asistida (PILA) Seguridad Social.
- Depósitos a Cuentas de Ahorro y Corriente del Grupo Aval.
- Retiros sin Tarjeta: En efectivo o Cuentas de Ahorro y Corriente.
- El tope y monto mínimo y máximo para retiros y depósitos varía de acuerdo al paquete de productos que tenga el cliente con el Banco.
- La tarifa de retiros y depósitos puede variar de acuerdo con el paquete de productos y/o servicios establecidos por la entidad del tarjetahabiente. Se pueden consultar en [www.avillas.com.co](http://www.avillas.com.co).
- El Banco AV Villas es responsable ante los usuarios y clientes por las transacciones realizadas en el Corresponsal Bancario.
- Los horarios de este corresponsal Bancario son los mismos horarios del establecimiento comercial.
- Este punto de corresponsalía pertenece a la Red de Corresponsales Bancarios del Banco AV Villas. Como Corresponsal, no está autorizado para prestar servicios financieros por cuenta propia, ni para cobrar por los servicios bancarios que presta.

## Recomendaciones de Seguridad

- El Banco atenderá las solicitudes de retiro por medio de esta terminal siempre y cuando el Corresponsal cuente con dinero disponible.
- Al realizar un retiro, verifica el dinero antes de retirarte del Corresponsal Bancario.
- Entrega tu dinero únicamente a la persona encargada del Corresponsal Bancario.
- Este Corresponsal Bancario **no cobra por las operaciones que realicen a través de las terminales** del Banco AV Villas.
- Los pagos a créditos quedan aplicados el mismo día en que son realizados.
- Los pagos realizados a Empresas de Servicios Públicos quedan aplicados el mismo día en que son realizados siempre y cuando se efectúen antes de las 8:00 p.m. después de esta hora las transacciones serán aplicadas el siguiente día hábil.
- Los pagos de PILA realizados después de las 3:00 p.m. quedan aplicados el siguiente día hábil.
- Recuerda que el **ÚNICO** soporte válido de pago de facturas, retiros y depósitos, es el mensaje de texto que será enviado al celular que comunicaste al cajero como soporte de la operación.
- El sello colocado en las facturas por el establecimiento, **NO ES PERMITIDO, ES PROHIBIDO SU USO Y NO SERÁ SOPORTE DE RECLAMACIÓN.**
- No realices operaciones si la terminal del Banco no se encuentra en línea.



\*Aplican condiciones del Banco AV Villas. Cualquier información o sugerencia a nivel nacional, comuníquese con la Línea Audiovillas: Bogotá 444 1777 / Resto del país: 018000 51 8000